

RESOLUCIÓN N° 19/25

LA PLATA.-

VISTO el presente expediente;

atento a las modificaciones de los artículos 1º y 2º del Anexo I del “*Reglamento de la Práctica Final Obligatoria*”, propuestas por la Secretaria Docente Asistencial y el Jefe de Departamento de la Práctica Final Obligatoria de la Carrera de Medicina, Prof. Dres. Silvana Babolin y Pablo Pucci, respectivamente;

y considerando lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- en sesión de fecha 27/11/24 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones presentadas en los artículos 1º y 2º del “**Reglamento de la Práctica Final Obligatoria**” de la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2º.- Presentar el texto ordenado del “**Reglamento de la Práctica Final Obligatoria**” de la Carrera de Medicina, que corre como **ANEXO I** de la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tómese debida nota, publíquese en la página Web de la Facultad y en el Boletín Oficial, remítase copia de la presente y del Anexo I a la Secretaría Docente Asistencial, al Jefe de Departamento de la Práctica Final Obligatoria y a la Dirección de Enseñanza. Cumplido, ELÉVESE a la Universidad.

mpt

Firmado electrónicamente por:

Prof. Méd. Mónica Esther FERRERAS
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

Firmado electrónicamente por:

Prof. Dr. Mario Pedro SAN MAURO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

Hoja de firmas